



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 3458/2026 de fecha 09 de junio de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“ Decreto 3458/2026

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026) y la solicitud del Área de Secretaría de la realización de un proceso selectivo para cubrir puestos temporales de Técnico de Gestión.

RESULTANDO.- Que en la base tercera se establece que las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia Municipal

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4067 de 9 de junio de 2026.

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de los puestos temporales que se detallan en el Anexo, y que se desarrollará según lo regulado en las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026).

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia, en la sección de Empleo Público, concediendo un plazo de **diez días hábiles para la presentación de las solicitudes** de participación, en la forma indicada en las bases mencionadas.

ANEXO I. CONVOCATORIA PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

Regulada por las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: TÉCNICO DE GESTIÓN

CÓDIGO DEL PUESTO: TEC-GEST-01

ADSCRIPCIÓN: **FUNCIONARIO** **LABORAL**

GRUPO Y SUBGRUPO: A1 A2 B C1 C2 OAP

CONDICIONES ECONÓMICAS (meses):

SALARIO BASE: 1.199,52€

C.D./C.C.: 550,01€

C.E.: 621,07€ (Grado 1);
719,59€ (Grado 2);
818,11€ (Grado 3)

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 10/06/2026
HASH: c79ac37e7f048ee5a7164d326f484bc

Cód. Verificación: QTTZJF7LBPZXXR9NEJRKSTTM
Verificación: https://rinconada.sevillapublica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Funciones o tareas a realizar:

- Las contempladas en el Manual de puestos para el puesto de Técnico de Gestión

Competencias de conocimientos a evaluar en la fase de oposición:

- Se adjuntan en el Anexo final

2. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Titulación/Formación/Nivel de estudios: Titulación universitaria (Grado universitario, Licenciatura o Diplomatura)

Titulación específica: No

Formación complementaria: No.

Carnets /certificados profesionales: No.

Experiencia profesional: No.

Otros: No .

3. PROCESO SELECTIVO

FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN CONCURSO/OPOSICIÓN

A) OPOSICIÓN.

PUNTUACIÓN OPOSICIÓN: 10 puntos

TIPO DE PRUEBA A REALIZAR:

- Prueba de conocimientos tipo test
- Prueba práctica que consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos.

ANEXO FINAL: COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS A EVALUAR

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. La Reforma de la Constitución.
2. Los derechos fundamentales: Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución española. La protección de los derechos fundamentales.
3. Las Cortes Generales: Composición y funciones. El procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes.
4. El Gobierno: Funciones y potestades en el sistema constitucional español. El control parlamentario del Gobierno.
5. La Organización Territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Especial referencia a las competencias en materia de régimen local.
7. Las Fuentes del derecho comunitario. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes.
8. Las relaciones entre el derecho comunitario y el Ordenamiento Jurídico de Estados miembros.
9. Las fuentes del Derecho Administrativo: Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes.

Cód. Validación: 9TTJZFLRPTZKX6N6NEK6KSTTM
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





10. La Ley: Tipos de leyes. Reserva de Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.
11. El Reglamento: Concepto, clases y límites. La potestad para dictar reglamentos. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados Internacionales.
12. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones.
13. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Estructura. Disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Normas generales de la actuación de las administraciones públicas. Términos y plazos. Actos administrativos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.
14. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Revisión de oficio. Principios generales de los recursos administrativos. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.
15. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Garantías del procedimiento. Iniciación, Ordenación e instrucción. Finalización del procedimiento. La tramitación simplificada. Ejecución.
16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I): Estructura. Disposiciones Generales, Órganos de las Administraciones Públicas.
17. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (II): Principios de la Potestad Sancionadora. Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.
18. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (III): Funcionamiento electrónico del sector público. Los convenios. Relaciones Interadministrativas.
19. La expropiación forzosa: Naturaleza y justificación. El procedimiento expropiatorio. Peculiaridades del procedimiento de urgencia.
20. El servicio público local: Formas de gestión de los servicios públicos locales. La gestión directa y la gestión indirecta: Modalidades. La concesión en el ámbito local.
21. Los Contratos del Sector Público (I): Naturaleza jurídica. Partes en el contrato. La capacidad y solvencia del órgano de contratación y el empresario. Objeto de los contratos. Precio. Preparación de los contratos. La Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Procedimientos de contratación. Garantías. Perfección y formalización de los contratos. Régimen de Invalidez.
22. Los Contratos del Sector Público (II): Ejecución y modificación de los contratos: Prerogativas de la Administración. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión de contratos y subcontratación. Clases de contratos administrativos. Contrato de obras. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministros. Contratos de servicios. Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.
23. El modelo de función pública español. Características generales. Normativa básica. La función pública de las Entidades Locales. Clases de personal al servicio de las Entidades locales. Estructura. Selección. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
24. El Personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Clases de personal. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
25. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Modalidades del contrato de trabajo. Duración del contrato. Suspensión del contrato. Extinción del contrato.
26. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Afiliación, altas y bajas. Cotización.

Código de Verificación: 0TTJZ7FLRPTZKX6NEJ6K5T1M
Verificación de la Autenticidad del Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





- Disposiciones generales. Sujetos obligados. Sujetos responsables. Tipos de cotización y bases de cotización. Topes máximos y mínimos de las bases de cotizaciones. Accidente de trabajo, accidente no laboral y enfermedad común.
27. Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (I). Oferta de empleo público. Selección de personal: sistemas selectivos, convocatorias, pruebas.
 28. Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
 29. El municipio: Concepto doctrinal y legal. Creación, modificación y extinción. Población. Padrón municipal.
 30. Órganos de gobierno de los municipios de régimen común: El Pleno: Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local. Régimen de sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno. Los órganos complementarios. El Alcalde. Elección. Competencias. Moción de censura y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde.
 31. La Provincia: Organización y competencias del régimen común. Órganos de gobierno provinciales. Cooperación provincial a los servicios municipales.
 32. El sistema electoral local: La elección de los Concejales: Organización y procedimiento electoral.
 33. las Relaciones entre la Administración Central, la autonómica y la local (I): Relaciones de control y de conflicto. Régimen de la impugnación y suspensión de actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y con las Comunidades Autónomas.
 34. Relaciones entre la Administración Central, la autonómica y la local (II): La impugnación por las Corporaciones Locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionen su autonomía.
 35. La Potestad Reglamentaria de las Entidades Locales: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Publicación. Impugnación.
 36. Los bienes de las Entidades Locales: Clases. El dominio público local. Bienes comunales. Los Bienes Patrimoniales de las Entidades Locales.
 37. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación del suelo de acuerdo con RDL 7/2015 la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y la ley 7/2021 Impulso. Para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía. Actuaciones, Usos y actividades según las clases de suelo. Derechos y deberes de los propietarios de suelos en las distintas situaciones.
 38. Planeamiento Territorial en Andalucía. Principios y Directrices generales. Instrumentos de Ordenación Territorial. POTA. Instrumentos para el desarrollo de la ordenación Territorial. Planes de ámbito subregional. POTAUS. Actuaciones Interés autonómico. Actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.
 39. Planteamiento Urbanístico General. Figuras contempladas en la Ley 7/2021 LISTA y el decreto 550/2022 Reglamento General de la LISTA. Contenido sustantivo, determinaciones, alcance y procedimiento de elaboración tramitación y aprobación. Informes y consultas. Efectos de la tramitación y aprobación de los planes. Suspensión de licencias. Vigencia Modificación y Revisión.
 40. Planeamiento Urbanístico de Desarrollo. Figuras contempladas en la ley 7/2021 Contenido sustantivo, determinaciones. Procedimiento de elaboración tramitación y aprobación. Informes y consultas. Efectos de la tramitación y aprobación de los planes. Suspensión de licencias. Vigencia Modificación y Revisión.
 41. Ejecución del Planeamiento Urbanístico. Unidades de Ejecución, Procedimiento de delimitación. Sistemas de ejecución. Elección. Sustitución del sistema, casos y procedimientos. El sistema de Compensación. El sistema de cooperación. El sistema de Expropiación. El agente urbanizador y edificador.



Código de Verificación: 071JZ1FLRPZ7XV6NEIK5T1M
Este documento ha sido firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



42. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Los patrimonios públicos del Suelo. Gestión del PMS. Controles y destinos del PMS. Enajenación de bienes integrantes del PMS. Procedimiento
43. La participación ciudadana. Sistema de Información Territorial y Urbanística. La colaboración Público-Privada en la Ordenación Urbanística. Entidades Urbanísticas, colaboradoras y certificadoras. Convenios de colaboración, convenios urbanísticos de planteamiento y de ejecución. Formalización y aprobación. Efectos de su entrada en vigor. Vigencia y revisión de los convenios.
44. Legislación aplicable en materia de Haciendas Locales. Competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales. La coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local.
45. La gestión tributaria en la Administración Local (I): Competencia de las Entidades Locales. La gestión recaudatoria en la Administración Local. Organos. Enumeración. Competencias.
46. Imposición y ordenación de los tributos locales (II): Las Ordenanzas fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria.
47. Imposición y ordenación de los tributos locales (II): El Recurso de Reposición Tributario y la Reclamación Económico-Administrativa en el ámbito local.
48. Ingresos locales no impositivos: Ingresos de Derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público.
49. El régimen jurídico de las tasas, contribuciones especiales y precios públicos. Las tarifas de los servicios públicos.
50. El Impuesto sobre Bienes inmuebles: Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota. Devengo y periodo impositivo.
51. El Impuesto sobre Actividades Económicas: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Tarifas y cuota. Período impositivo y devengo. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Devengo y período impositivo.
52. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Período impositivo y devengo.
53. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y Bonificaciones. Base imponible. Cuota y tipo de gravamen. Devengo.
54. El crédito local. Operaciones de crédito local: instrumentos y régimen jurídico. Competencias para su aprobación y autorización. Limitaciones establecidas en la vigente acción.
55. Presupuesto de las Entidades locales: Principios. Integración y documentos que constan. Procedimiento de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.
56. El principio de especialidad de los créditos. Excepciones. El sistema de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones de créditos, transferencias de crédito, generación de créditos por ingresos, incorporación de remanentes de crédito y créditos por anulación.
57. Fases de ejecución del presupuesto y ordenación de pagos. Programas de inversiones.
58. Control y fiscalización interna de la actividad económica y financiera de las Entidades locales (I): Control de legalidad, control financiero y control de eficacia.
59. Control y fiscalización interna de la actividad económica y financiera de las Entidades locales (II): El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas
60. Control y fiscalización interna de la actividad económica y financiera de las entidades locales (III): Control financiero de las entidades locales.

Cód. Validación: 9TTJZ7FLRPTZKX6NE1KXSTTM
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

